

DECISIÓN N° 9

PROGRAMA CONSTRUYENDO ASOCIACIONES PARA ASISTIR A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO A REDUCIR LA TRANSFERENCIA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS DAÑINOS EN AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES, GLOBALLAST PARTNERSHIPS (OMI/PNUD/GEF), EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo del proyecto Globallast es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables a expedir reformas legales y políticas para alcanzar los objetivos del Convenio Internacional para el Control y Manejo de Aguas de Lastre de los Buques y Sedimentos, adoptada por OMI en febrero de 2004 (Convenio BWM-2004).

Que los países de la región han mostrado su preocupación por la introducción de especies exóticas peligrosas e indeseadas a través de las aguas de lastre de los buques, por lo que han dado una alta prioridad al Proyecto Globallast.

Que a través del Proyecto Globallast los países socios líderes (Argentina, Chile y Colombia) adquirieron el compromiso de ratificar del Convenio BWM 2004.

Que el Grupo Regional de Tarea Goballast, fue reconocido mediante Decisión N° 7 de la XV Reunión de la Autoridad General como el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional, multilateral y para el intercambio de información y experiencias en relación con el manejo de las aguas de lastre en los países del Pacífico Sudeste y Argentina.

Que el grupo de Tarea Regional elaboró una Estrategia Regional y un Plan de Acción para implementar los requerimientos de la Convención sobre Aguas de Lastre de la OMI a nivel regional.

DECIDE:

1. Adoptar la Estrategia Regional para la Gestión de las Aguas de Lastre en el Pacífico Sudeste y su respectivo Plan de Acción elaborado durante la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Globallast para el Pacífico Sudeste y Argentina (septiembre de 2009). Se anexa el documento de Estrategia Regional y Plan de Acción.
2. Requerir de los Puntos Focales Nacionales del Proyecto Globallast la implementación y el cumplimiento del Plan de Acción Regional Globallast y su cronograma a nivel nacional.
3. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción a mantener una estrecha vinculación con los Puntos Focales Nacionales del Proyecto Globallast a fin de asegurar el cumplimiento del numeral anterior.
4. Instar a los Gobiernos de los Países de la región a que promuevan la creación de los Grupos de Tarea Nacional (GTN), la elaboración de sus Estrategias Nacionales y la conformación de grupos de investigación científica y tecnológica, que apoyen la labor del Grupo de Tarea Regional.

5. Instar a los Gobiernos de los Países a considerar la necesidad de avanzar en el proceso interno de ratificación del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques (Convenio BWM-2004).
6. Instar a los Puntos Focales Nacionales del PSE y a los Puntos Focales Nacionales Globalast, mantener a los miembros participantes del Grupo de Tarea Regional de manera estable y permanente.